

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“GASTOS NO RECONOCIDOS POR SUNAT Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AYN PROYECTOS SAC, SANTIAGO DE SURCO, 2022”

Tesis para optar al título profesional de:

**Contador Público**

**Autores:**

Monica Olinda Marin Romero  
Gustavo Arturo Arias Velasquez

**Asesor:**

Mg. Fredy Balwin Macavilca Capcha  
<https://orcid.org/0000-0002-6664-332X>

Lima - Perú

2023

## JURADO CALIFICADOR

Jurado 1 Presidente(a)	<b>LUIS ENRIQUE CESPEDES ORTIZ</b>
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	<b>MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO</b>
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	<b>FREDY BALWIN MACAVILCA CAPCHA</b>
	Nombre y Apellidos

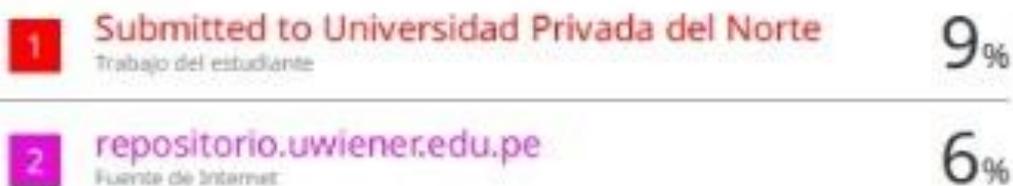
## INFORME DE SIMILITUD

### GASTOS NO RECONOCIDOS POR SUNAT Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AYN PROYECTOS SAC, SANTIAGO DE SURCO, 2022

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS



Excluir citas: Apagado Excluir coincidencias: > 5%  
Excluir bibliografía: Apagado

## **DEDICATORIA**

Dedicamos el presente trabajo a Dios y a nuestros padres, ya que, a pesar de encontrarnos atravesando una crisis sanitaria, política y sobre todo económica, ellos están brindándonos su apoyo incondicional, dándonos aliento a seguir adelante en este camino lleno de adversidades, tendiéndonos la mano en todo momento y gracias a ellos seguimos adelante con nuestras metas.

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos expresar un agradecimiento especial a nuestros maestros, quienes no sólo nos inculcaron valores, sino también nos impartieron durante todos estos años conocimientos de calidad, además también supieron transmitirnos el hábito de investigar y es a través de ello, que no sólo nos limitamos a poner en práctica lo aprendido en clase, sino también encontrábamos la manera de poder nutrir nuestros conocimientos mediante la revisión de textos y publicaciones relacionados a nuestro ámbito de estudio y gracias a ello, fue posible realizar este importante trabajo.

## Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
INFORME DE SIMILITUD	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	11
Realidad problemática	11
Antecedentes	11
Definiciones Conceptuales	17
Liquidez 17	
Formulación del Problema	22
Objetivos 23	
Hipótesis 23	
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	24
Tipo de Investigación	24

Población y Muestra	25
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	26
Procedimiento	29
Análisis de Datos	29
Aspectos Éticos	30
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b>	<b>31</b>
Objetivo Principal:	31
Objetivo Específico N°1:	34
Objetivo Especifico N°2:	35
Objetivo específico N° 3	37
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	<b>46</b>
Discusión	46
Limitaciones	50
Implicancia	50
Conclusiones	50
<b>REFERENCIAS</b>	<b>52</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>57</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1 <i>Lista de Cotejo</i> .....	28
Tabla 2 <i>Gastos no Reconocidos por SUNAT y su Efecto en la Liquidez de la Empresa</i> ...	33
Tabla 3 <i>Cálculo del Impuesto a la Renta y Detalle de las Adiciones (periodos 2021 y 2022)</i> .....	33
Tabla 4 <i>Cálculo de Impuesto a la Renta (periodos 2021 y 2022)</i> .....	34
Tabla 5 <i>Muestra de Gastos Personales</i> .....	34
Tabla 6 <i>Multas Emitidas por Essalud</i> .....	35
Tabla 7 <i>Muestra de Multas Emitidas por SUNAT</i> .....	36

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Cálculo de la Renta Imponible</i> .....	19
Figura 2 <i>Determinación del Impuesto a la Renta.</i> .....	20
Figura 3 <i>Estado de Situación Financiera y su Efecto en la Liquidez (Comparativo)</i> .....	32
Figura 4 <i>Modelo de Sanción</i> .....	36
Figura 5 <i>Modelo de Sanción</i> .....	37
Figura 6 <i>Donaciones</i> .....	37

## RESUMEN

En los últimos años, se ha visto con mucha frecuencia la discrepancia al momento de presentar los gastos por parte de las empresas constructoras ante SUNAT, por una parte, las constructoras realizan gastos específicos para el rubro, los cuales son necesarios sustentarlos para ser utilizados como gastos, y por carecer de parámetros establecidos por la SUNAT, no se les reconoce como tal. Es por ello, que investigamos casos similares para complementar nuestro sustento, revisamos cual es el impacto que esto tiene en empresas de otro sector y/o localidades.

Cabe mencionar que el sector construcción, es uno de los sectores económicos más dinámicos en nuestro país, pues desde el año 2007 se registra un crecimiento constante y sostenido, aún en el 2008 en medio de la crisis financiera internacional, este sector continuó en apogeo, en el 2020 el sector se vio afectado a consecuencia de la crisis sanitaria, sin embargo, tuvo una reactivación rápida a fin de no paralizar la economía del país; la empresa AYN Proyectos SAC fue una de las primeras en reiniciar actividades cumpliendo con los protocolos de salubridad para salvaguardar el bienestar de sus colaboradores, contribuyendo en dinamizar nuestra economía y ayudando a minimizar la crisis financiera en el Perú.

En conclusión, el objetivo primordial que buscamos al desarrollar esta investigación es demostrar el efecto que tiene estos gastos no reconocidos por la administración tributaria con la liquidez de la empresa y dar a conocer las bondades e importancia de este sector económico.

**PALABRAS CLAVES:** Crisis sanitaria, liquidez, dinamizar, rubro.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### **Realidad problemática**

Basamos esta investigación debido a que la SUNAT en muchas ocasiones no considera los Gastos que presentan las empresas Constructoras, disminuyendo la liquidez en ellas. Es por ese motivo que, vamos a centrar la investigación en casos ocurridos en la empresa AYN Proyectos, pues este tipo de problemática no se presenta únicamente en el distrito de Santiago de Surco, sino se da también en otras locaciones.

Las empresas constructoras en muchas ocasiones incurren en gastos que no pueden ser sustentados de manera sencilla, por ejemplo, gastos personales, multas emitidas por la SUNAT y por ESSALUD; sumado los gastos por donaciones o algún evento que pueda generar un egreso para la empresa, pero habitualmente no son considerados como gastos deducibles en las empresas ya que estos montos no son debidamente sustentados generando así un efecto muchas veces negativos en la liquidez de las empresas.

Los casos presentados, solo son una pequeña muestra que sirven de ejemplo para evidenciar la problemática existente en este sector, es por ello que mostraremos a continuación casuísticas similares que guarden relación con nuestro tema de investigación.

A continuación, presentamos lo siguientes artículos científicos y antecedentes que respaldan nuestra investigación:

### **Antecedentes**

Para realizar la presente investigación se consultó varias tesis nacionales e internacionales, las que tienen relación con Reparos Tributarios, las cuales se muestran a continuación:

Según Llanos (2020) en su tesis titulada “Los Reparos Tributarias y su incidencia en los ingresos netos del Grupo ARMANDO PAREDES, Distrito de Barranco 2019”, para obtener

el título profesional de Contador Público, presento el siguiente resumen: La investigación realizada se da para conocer los reparos tributarios a los que la empresa se encuentra inmersa dedicada al rubo inmobiliario y comparar la incidencia que puede generar dichos reparos contra los ingresos netos y poder cuantificar los ingresos que esperan los accionistas o inversionistas. El tipo de investigación es de tipo cuantitativo y el diseño empleado es correlacional causal no experimental, utilizando diferentes documentos para validar su hipótesis y plantear soluciones. Se concluyo que el 60% de los colaboradores como medio regular que la empresa determina sus diferencias temporales y permanentes, así como el reconocimiento de ciertas partidas bajo el principio de devengado y a su vez se reconoce las rentas gravadas de las no gravadas para determinar sus ingresos brutos. Esto permite afirmar que la empresa luego de haber considerado sus adiciones y deducciones temporales y permanentes habrá modificado la base tributaria para el cálculo de su impuesto y se recomienda que el área de contabilidad deberá implementar un papel de trabajo de las adiciones y deducciones permanentes y temporales para las diferencias tributarias, que fueron analizados en ejercicios anteriores para poder considerarlos como deducibles para ejercicios futuros, con la finalidad de que puedan aminorar la determinación del impuesto y los ingresos brutos de la empresa se vean más favorables.

Según Aranda (2018) en su tesis titulada “Los Reparos tributarios y su influencia en el impuesto a la Renta de las empresas del Perú: Caso Empresa G & A. Contratistas generales SRL de Chimbote, 2014”, menciona a los impuestos y los clasifica como eficientes e ineficientes. Considera que en el sistema tributario en teoría es más beneficioso tener pocos impuestos eficientes que tener muchos impuestos ineficientes, en otras palabras, es preferible que los impuestos sean fáciles de cobrar y con tasas accesible para desalentar la evasión tributaria. Pese a tener este punto claro, las medidas de control tributarias actuales afectan

negativamente la situación económica y financiera de las empresas constructoras en general, ya que la depreciación de los activos fijos de estas, tienen incidencia en la determinación del impuesto a la renta anual y se debe calcular la depreciación tomando como referencia la NIC 12 y la Ley del Impuesto a la Renta para lograr evitar reparos tributarios a través de la Declaración Jurada.

Según Sulla (2017) en su tesis titulada “El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Liquidez de la empresa Goal Producciones SAC, del año 2015”, menciona que es de gran importancia el diseñar, implementar y aplicar un Planeamiento Tributario con el objetivo de tener contingencias ante futuras infracciones o sanciones en que pueda incurrir la empresa, pues la mayoría de empresas no cuenta con ningún plan de contingencia frente a lo señalado y por lo general ante una sanción tributaria, genera gran inestabilidad financiera; además, considera que el sistema tributario actual es ineficiente, debido a que no existe un escenario tributario estable, hay constantes cambios en la legislación tributaria y todo esto dificulta considerablemente la aplicación de normas tributarias, lo cual conlleva a que las empresas tengan mermadas sus utilidades y les resta competitividad.

Según Bernardo (2016) en su tesis titulada “Las Influencias de las Percepciones Tributarias en la Gestión Financiera de una distribuidora de alimentos en la ciudad de Huánuco 2013”, menciona que en el Perú existe un gran problema con la evasión tributaria, pues es bastante compleja ya que no existe una cultura tributaria y el único paso que se ha dado es el recaudo anticipado de tributos (a través de las retenciones, percepciones y detracciones), aun así, no se ha podido encontrar hasta el momento un método que pueda frenar esta problemática. Como contraste cita a España, donde menciona que la recaudación voluntaria llega al 98% y solo el 2% restante se recauda a través de acciones de control, lo mismo se replica en otros países de la región. Los sistemas de recaudación peruanos son

ineficientes y afectan negativamente la situación financiera de las empresas, principalmente en aquellas que no se encuentran en la capacidad de realizar pagos por adelantado, frenando de esta manera su crecimiento.

Según Blas y Miranda (2015) en su tesis titulada “Influencia de la Reducción de los Gastos no Deducibles en la Liquidez de la empresa constructora FERTECNICA (PERÚ) S.A, Lima – 2015”, menciona acerca de la influencia que existe entre la reducción de los gastos no deducibles y la liquidez de la empresa. Según el análisis tributario dictaminado en la Ley del Impuesto a la Renta, considera que favorecerá la gestión económico - tributaria y el cumplimiento de objetivos. Con el presente trabajo de investigación pretende reducir la incidencia de los gastos no deducibles de la empresa a través de una propuesta innovadora, cuya finalidad es el lograr la reducción de los pagos generados por los gastos no deducibles y así evitar afectar la liquidez de la empresa.

Según Sullón (2017) en su tesis titulada “Las Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de las empresas constructoras en el Perú. Caso: Just Point del Perú SAC Piura, 2016”, menciona como objetivo principal de su investigación el determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa. Para ello hacen uso de diversas técnicas, obteniendo como principales resultados que la empresa mantiene una cuenta de detracciones en el banco de la Nación, de esta manera asegura el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias, pero considera que las detracciones afectan seriamente la liquidez, pues la empresa deja de percibir parte del efectivo. Al realizar un análisis exhaustivo a las ratios financieras de la empresa, llegó a los resultados de que la liquidez general es de 5,24, el valor de la prueba ácida es de 2.24, la prueba defensiva es de 0.17, ello evidencia que la liquidez al instante es insuficiente, por ende, tiene insuficiencia para cubrir sus deudas a corto plazo.

Según Cueva y López (2018) en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas constructoras en la provincia de Huaura 2016”, menciona que el sistema de Detracciones es un mecanismo que usa el estado con el objetivo de garantizar el pago del Impuesto General a las Ventas y de esa manera se convierte en uno de los mecanismos de recaudación más importantes del aparato estatal, sin embargo, esto afecta significativamente la liquidez de las empresas. Considera que este tipo de recaudación, incluyendo al SPOT, conduce a una violación del derecho a la propiedad de las empresas, ya que estas deben prescindir de parte de su liquidez pagando en muchas ocasiones impuestos que no deben y para poder disponer de estos fondos deben esperar que estado autorice su disposición a través de una certificación de no adeudo. Tal y como se mencionó anteriormente, esto genera perjuicio financiero a las pequeñas y medianas empresas principalmente y genera escases de liquidez en efectivo al sistema recaudador y a la empresa.

Según Cárdenas y Cuba (2020) en su tesis titulada “Costos Laborales y Liquidez en las empresas constructoras sujetas al Régimen de la Construcción Civil, Ayacucho – 2018”, menciona que en la actualidad existe una problemática recurrente en las empresas pertenecientes al sector construcción, pues muchas de estas empresas tienen como ingreso principal el recaudado a través de las licitaciones públicas para ejecución de obras, el cual por lo general es esporádico y por ello, no pueden cumplir con las normas laborales vigentes tales como derechos laborales, beneficios sociales, seguro de salud, seguro de trabajo de riesgo, bonificaciones, jornal, gratificaciones, vacaciones, asignación escolar, entre otros, en la contratación del personal obrero. Esto conlleva muchas veces a la imposición de multas a las empresas constructoras, lo cual es evidente que afecta negativamente a la liquidez de éstas.

Según Sánchez (2017) en su tesis titulada “Impacto Fiscal Tributario y sus efectos en la Rentabilidad y Liquidez para la empresa constructora ABC, Lambayeque 2013”, menciona

que en los últimos años la administración tributaria ha ganado protagonismo, pues el sistema de recaudación se ha vuelto más eficiente, lo cual es positivo para el sector público, pero no es favorable para el sector privado, pues las tasas tributarias no son razonables y las cobran por anticipado. En su investigación considera que las empresas deberían tributar de manera proporcional a su realidad económica, por ende, se debería aplicar la tributación con adecuada justicia distributiva, ya que de esta manera no tendría tanto efecto en la liquidez de las empresas.

Según Villanueva (2017) en su tesis titulada “Cuentas por cobrar y su relación con la liquidez en las empresas constructoras, distrito de San Borja, año 2017”, menciona que las cuentas por cobrar guardan relación directa con la liquidez de las empresas y considera que es de gran importancia estudiar esta relación, pues las empresas constructoras en general presentan problemas con las cuentas por cobrar debido a que su cartera de clientes no responde oportunamente con los pagos programados y esto afecta de manera directa a la liquidez.

### **Artículos Científicos**

Para la presente investigación se consultó artículos científicos, que tienen relación con Reparos Tributarios, las cuales se muestran a continuación:

Gutiérrez y Tapia (2016) en su artículo, señalan que la liquidez se basa en el concepto de la facilidad para la conversión, la cual es una propiedad de medición de los activos circulantes que es fundamental al momento de tomar decisiones de inversión y de tipo financieras. Además, define a la liquidez como la facilidad, velocidad y grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta es un claro síntoma de dificultad financiera. Agrega que la liquidez posee la propiedad de medir si un activo es más realizable con certidumbre en el corto plazo sin incurrir en una pérdida.

Díaz (2012) comenta en su artículo respecto a la liquidez, que es el grado de certidumbre de disposición inmediata de recursos sin pérdida, además, agrega que se entiende por liquidez la naturaleza de ciertos activos según la cual son transformables en dinero efectivo de forma efectiva. También menciona, que la liquidez hace referencia a la capacidad para afrontar pagos a corto plazo con ingresos a corto plazo, dicho de otra manera, es la capacidad de poder pagar pasivo a corto plazo con activo a corto plazo.

## **Definiciones Conceptuales**

### **Liquidez**

Sevilla (2020) señala que la liquidez es la capacidad que tiene un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. Para una empresa o una persona, la liquidez es la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Según Carballo (2015) en cuanto a los activos, afirma que una empresa necesita un grupo organizado de activos cuyo tamaño y composición se adapten a las necesidades de la actividad. Esta operación responde al rendimiento sobre el monto invertido.

### **Gasto Deducible**

Según señala Calixto (2013) a fin de analizar la deducibilidad de un gasto, así como para determinar la imputación de rentas a un ejercicio, el criterio de lo devengado también denominado “causado”, atiende únicamente al momento en que nace el derecho a cobro, aunque no se haya hecho efectivo. Dicho de otro modo, la sola existencia de un título o derecho a percibir renta, independientemente de que sea exigible o no, lleva a considerarla como devengada, y por ende imputada a ese ejercicio.

Según SUNAT (2020) Es el artículo 57 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, el que recoge el citado criterio al indicar que las rentas de tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen (año que coincide con el ejercicio gravable que comienza del 1 de enero al 31 de diciembre), siendo ello también de aplicación para la imputación de gastos.

### **Gasto no deducible**

Según SUNAT (2022) estos no tienen relación directa con la empresa o la actividad económica del negocio y es por eso que a la hora de calcular los impuestos estos no son reconocidos, por eso la ley de impuesto a la renta indicó que los gastos personales, las multas y las donaciones no son reconocidos para la determinación de la renta imponible.

### **Capital de Trabajo**

Según comenta Rizo (2010) el capital de trabajo, algunas veces denominado capital de trabajo neto es la inversión que una empresa realiza en activos a corto plazo. También conocido como fondo de maniobra, se define como la cifra resultante de la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos circulantes. Esta definición muestra la posible disponibilidad del activo circulante en exceso del pasivo circulante y representa un índice de estabilidad financiera o margen de protección para los acreedores actuales y para futuras operaciones.

$$\text{Capital Neto De Trabajo} = \text{Activos Circulantes} - \text{Pasivos Circulantes}$$

### **Tributo**

Según Ruiz de Castilla y Robles (2013) destaca que Berliri, por su parte, llega a sostener que las demás relaciones conexas al tributo (prestación pecuniaria) que se entablan entre los

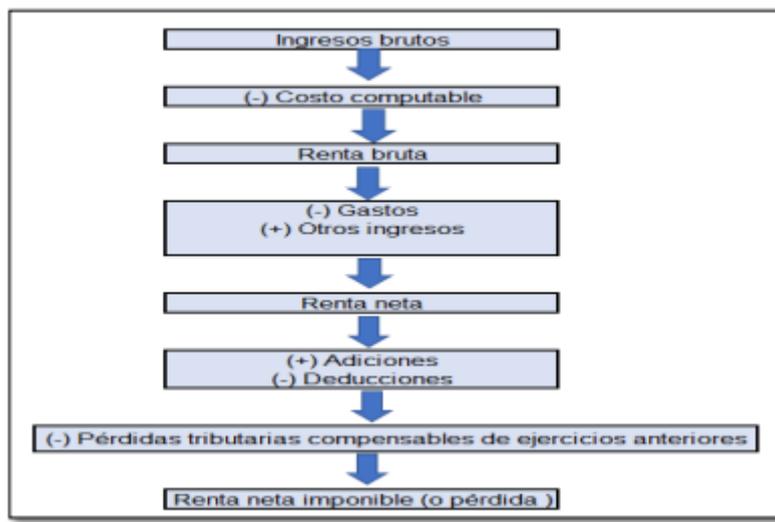
agentes económicos y el Estado constituyen deberes, ciertamente desprovistos de contenido patrimonial. Aquí se encuentran los deberes de inscripción en el padrón de contribuyentes de la administración tributaria, emisión de comprobantes de pago, etc.

**Reparo Tributario**

Matteucci, Hirache y Peña (2014) menciona, que: Los reparos tributarios en concordancia con la Ley del Impuesto a la Renta esta se componen por Adiciones y Deducciones, presentadas por la empresa ante SUNAT mediante su declaración jurada Anual de Renta de 3ra categoría que pueden incrementar o disminuir el resultado tributario, que se ven reflejados en renta imponible o pérdida del ejercicio.

**Figura 1**

*Cálculo de la Renta Imponible*



*Nota.* Pasos para hallar la Renta Imponible. Adaptada de Gastos Deducibles – Rentas de 3° Categoría, de Repositorio Universidad Inca Garcilazo de la Vega, 2016 (<https://www.uigv.edu.pe/wp10/wp-content/uploads/2016/11/GASTOS-DEDUCIBLES-UNV.GARCILASO-pdf.pdf>) CC BY 2.0

## ***Impuesto a la Renta***

La SUNAT (2022) nos menciona que el impuesto a la renta, es un tributo que se calcula anualmente (desde el 01 de enero al 31 de diciembre), para todas las personas naturales y jurídicas que generan fuentes de ingresos. Es necesario resaltar que existen 5 categorías del impuesto a la renta: Rentas de capital: primera y segunda categoría, Rentas empresariales: tercera categorías y Rentas de trabajo: cuarta y quinta categoría.

### **Figura 2**

*Determinación del Impuesto a la Renta.*



*Nota.* Esquema de determinación de Renta Anual. Reproducida de ¿Cómo se calcula el Impuesto a la Renta Anual en el Régimen Mype?, Revista Perú Contable, 2023 (<https://revistadeconsultoria.com/como-se-calcula-el-impuesto-a-la-renta-anual-en-el-regimen-mype/>) CC BY 2.0

### ***Calculo Anual del Impuesto a la Renta***

Según SUNAT (2021) nos indica que para calcular el impuesto a la renta anual en el régimen general debemos seguir los siguientes pasos:

Determinar la Renta Bruta:

Que estará constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga durante el ejercicio gravable.

Cuando los ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago.

Determinar la Renta Neta:

Estará dada por la diferencia existente entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo permitido por la Ley.

Gastos permitidos:

Son aquellos gastos necesarios para que la empresa pueda producir ganancias o mantener la actividad empresarial, siempre que cumplan ciertos criterios establecido por la administración tributaria.

Gastos no sujetos a límite:

Serán deducibles sin un monto máximo, siempre que cumplan con los requisitos dados por la administración tributaria.

Aplicar la tasa del impuesto:

Los contribuyentes que perciben rentas de tercera categoría en el régimen general se encuentran gravados con la siguiente tasa 29.5%.

## ***Rentabilidad***

Según mencionan Cubas y Dávila (2015) la rentabilidad es la capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado.

En Economía, la rentabilidad hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recuso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido. En el mundo de las finanzas se conoce también como los dividendos percibidos de un capital invertido en un negocio o empresa. La rentabilidad puede ser representada en forma relativa (en porcentaje) o en forma absoluta (en valores).

## **Formulación del Problema**

### ***Problema Principal***

¿De qué manera los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022?

### ***Problemas Específicos***

- ¿De qué manera los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022?
- ¿De qué manera las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022?
- ¿De qué manera las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022?

## Objetivos

### *Objetivo Principal*

Determinar de qué manera los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.

### *Objetivos Específicos*

- Determinar de qué manera los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.
- Determinar de qué manera las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.
- Determinar de qué manera las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

## Hipótesis

### *Hipótesis Principal*

Los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.

### *Hipótesis Específicos*

- Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.
- Las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.
- Las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

### **Tipo de Investigación**

La investigación será aplicada, según Castro (2016) ya que solo se dará respuesta a un determinado problema, específico e hipótesis generales y específicas; sólo concentrarse en la recopilación de conceptos para el enriquecimiento del conocimiento cultural y científico.

Por consiguiente, en esta investigación se determinarán conceptos que puedan dar respuesta a el problema general, específicos, hipótesis general y específicos.

### ***Según su Nivel***

El nivel de la investigación será descriptivo, porque describirá los perfiles, características y propiedades de algún fenómeno, comunidad, grupo o cualquiera persona que fuese a ser sometido a un análisis, esto quiere decir que solo se recopilará información de forma conjunta o independiente sobre las variables mencionadas (Hernández et al, 2014).

### ***Según su Enfoque***

En esta investigación usaremos los siguientes enfoques:

Cuantitativo, según Otero (2015), la investigación cuantitativa debe abordar el origen de los saberes que lo relacionan, la recopilación de datos, el análisis de estos y la forma de narrar los hechos encontrados.

### ***Según su Alcance***

Es correlacional, porque persigue determinar una relación entre ambas variables estudiadas (Carrasco, 2017). En esta investigación se estudia la relación entre los reparos tributarios y la liquidez de la empresa estudiada.

## ***Según su Diseño***

La investigación será de diseño no experimental permitirá la realización del presente sin manipular las variables en estudio; es decir, no se hizo variar intencionalmente la variable independiente. Lo que se hizo es observar el fenómeno tal y como se dio en su contexto natural. Además, se utilizó el enfoque transversal (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). Por lo tanto, las variables de reparos tributarios y su efecto en la liquidez de la empresa no se manipularon por los investigadores.

## **Población y Muestra**

### ***Población***

Según Condori (2020), la población son elementos accesibles o unidad de análisis que pertenecen al ámbito especial donde se desarrolla el estudio.

Según Carrillo (2015), la población es el conjunto de individuos, objetos, elementos o fenómenos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible de ser estudiada. En este sentido se toma como población para la investigación a un conjunto de contadores expertos con conocimiento en los temas tributarios, comercial y financieros y para la investigación cuantitativa se toma como población al conjunto de documentos de la empresa estudiada.

### ***Muestra***

Es de suma importancia tener presente la selección adecuada de la población, para obtener información de calidad con la cual se podrá trabajar con efectividad las interrogantes de la investigación, según Hernández et al (2014).

La muestra para la investigación es por muestreo por conveniencia, según Salamanca y Crespo (2007), ya que el objetivo es recabar información de calidad brindada por

especialistas en el rubro de construcción, para este fin, vamos a elegir como muestra a 3 contadores expertos, quienes tienen amplia trayectoria en temas tributarios, financieros y sobre todo en el rubro de construcción. A continuación, citaremos a los expertos que complementarán nuestra investigación.

- CPC Elena Adelaida Medina Elguera – Contador de la empresa AYN PROYECTOS SAC.
- CPC Galia Lazo Yacila – Contadora general de la empresa BDA-PG Educación EIRL
- CPC Alexandre Huaranga Melchor – Contador Independiente

Respecto a la muestra que usaremos para esta investigación de tipo censal. Guadalupe et al (2015) indica que es de gran importancia usar toda la información posible, ya que, de esta manera hallaremos datos más controlados y ello nos permitirá conseguir estimaciones robustas. En esta investigación vamos a usar toda la información que hemos recopilado por parte de la empresa y así complementar satisfactoriamente nuestra investigación.

## **Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos**

### ***Técnica***

Según Arias (2012) en todo proceso de investigación existen variados métodos para recolectar los datos. En este sentido para la presente investigación se emplea como técnica el análisis documental y entrevista que permitirá recolectar información de las variables estudiadas de la empresa.

### **Análisis Documental.**

Salazar y Tobón (2018) hace especial énfasis en que, al analizar la documentación recolectada de la empresa, tanto los documentos internos como externos, hay que segregar información de calidad, para que pueda ser usada en el proceso de investigación.

Para la presente investigación procedemos a recolectar, analizar e investigar meticulosamente la documentación interna y externa de la empresa AYN PROYECTOS SAC.

### **Entrevista.**

Troncoso y Amaya (2017) describen a la entrevista como un instrumento a través del cual se pueden recolectar datos relevantes de una investigación haciendo uso de un cuestionario bien elaborado, en donde los participantes serán el interesado y el sujeto de estudio.

### ***Instrumentos***

Según Hernández et al. (2014), para recopilar los datos de las variables, se aplicó como instrumento el cuestionario donde indican los autores que consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.

El cuestionario es el instrumento más utilizado para recolectar datos y debe de ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis.

### **Cuestionario de entrevista.**

En este capítulo de la investigación, se formularán las preguntas basándonos en las variables de nuestra tesis, haciendo uso del medio verbal. Salazar y Tobón (2018) menciona que un cuestionario consiste en la formulación y elaboración de preguntas, y su exposición está en función del medio que el investigador decida aplicar. Entre los más comunes están: el uso de hojas de papel impresas, el uso de aplicaciones de celular, creación de links, etc.

### Lista de Cotejo.

Romo (2015) indica que la lista de cotejo es un instrumento de gran utilidad, ya que, muestra de manera clara y legible las características y cualidades de los documentos, esto facilita el análisis, comprensión e interpretación de los documentos. En nuestro trabajo de investigación, se usará información contable y financiera, estados de situación financiera, estados de resultados, formatos de declaración jurada anual, formatos de pagos de impuesto a la renta, papeles de trabajo, entre otros; todo ello con el propósito de dar a conocer la información más relevante para realizar la investigación.

**Tabla1**

*Lista de Cotejo*

<b>Lista de Cotejo</b>	
<b>Documentos</b>	<b>Propósito</b>
Estados de situación Financiera	Analizar la situación de los activos, pasivos y patrimonio mediante Ratios
Estados de Resultados	Para realizar el análisis Horizontal y Vertical
Declaración Jurada Anual	Para revisar las adiciones
Boletos de avión	Comprobar si son susceptibles a reparos tributarios
Anexo de reparos tributarios	Para revisar los conceptos e importes que se adicionan
Resolución de multas	Revisión de los detalles e importes reparados
Comprobantes de pago	Para validar si las compras o ventas han sido bancarizadas
Política interna de la empresa	Para revisar los lineamientos de aceptación de comprobantes de pago

Informes: Correos, mensajes	Para confirmar la autorización de aceptación de gastos sin sustento
-----------------------------	---

Lista de Cotejo de la empresa AYN PROYECTOS SAC (2022).

## **Procedimiento**

### ***Procedimiento de recolección de datos.***

Como paso inicial en la elaboración de nuestra investigación, se usaron los documentos que teníamos registrados en nuestra lista de cotejo y que nos brindó la empresa AYN PROYECTOS SAC, para poder desarrollar nuestro trabajo de investigación de manera correcta, analizando exhaustivamente la información recibida.

El siguiente paso fue realizar la entrevista a los expertos que seleccionamos, quienes tienen amplia experiencia en temas Tributarios, contables y sobre todo en temas ligados al sector construcción, quienes a través del cuestionario planteado nos brindan información valiosa que nos será de gran aporte para continuar con el desarrollo de nuestra investigación.

Para finalizar, luego de haber analizado detalladamente toda la información recopilada, producto de la entrevista a nuestros expertos, concluimos que ya contamos con los datos necesarios para sustentar nuestra hipótesis.

## **Análisis de Datos**

### ***Procedimiento de análisis de datos.***

El análisis que se realiza en este trabajo es cualitativo, pues la presente investigación en casi todo el desarrollo es teórica, pero también se considera de tipo cuantitativo, pues se busca establecer la relación entre las variables para finalmente cuantificar los resultados.

## Aspectos Éticos

En todo el desarrollo de este trabajo de investigación se tuvo especial cuidado en el respeto de los derechos de autor, pues en todas las citas y artículos usados se usó la respectiva cita bibliográfica, también se usó la normativa APA de 7ma edición y de igual manera, toda la información usada y proporcionada por la empresa es fidedigna.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

La empresa AYN PROYECTOS SAC, dedicada al servicio en el sector de construcción fue constituida en el año 2005, acogida al régimen general desde el 2018, realiza sus presentaciones mensuales de IGV y pago a cuenta del Impuesto a la Renta del 3.26% ya que sus ingresos anuales superan las 300 UIT, además tiene que cumplir con la presentación de su declaración jurada anual.

Continuando con el desarrollo de la investigación, haremos uso de la técnica de análisis documentario, en la cual se revisa, verifica, valida y finalmente se analiza toda la información solicitada a la empresa AYN PROYECTOS SAC de acuerdo a la lista de cotejo que se desarrolló en el capítulo de metodología. A continuación, se responde el objetivo principal y específicos de nuestra investigación:

#### **Objetivo Principal:**

Determinar de qué manera los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.

Para responder el objetivo principal se hará un análisis de los documentos solicitados en la lista de cotejo: Primero, se muestra un comparativo de todos los gastos no reconocidos por SUNAT del periodo 2021 y 2022 de la empresa.

Figura 3

Estado de Situación Financiera y su Efecto en la Liquidez (Comparativo)

<b>A&amp;N PROYECTOS S.A.C.</b> Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2022 (Expresado en Soles) CON ADICIONES			 <b>A&amp;N PROYECTOS S.A.C.</b> Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2022 (Expresado en Soles) SIN ADICIONES		
<b>ACTIVO</b>			<b>ACTIVO</b>		
<u>Activo Corriente</u>			<u>Activo Corriente</u>		
<i>Efectivo y Equivalente a Efectivo</i>	2,632,758	11.67%	<i>Efectivo y Equivalente a Efectivo</i>	2,682,508	11.87%
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	1,619,802	7%	Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	1,619,802	7%
Cuentas por cobrar al Personal, Accionistas	2,928,553	13%	Cuentas por cobrar al Personal, Accionistas	2,928,553	13%
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	11,735,533	52%	Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	11,735,533	52%
Servicios y Otros contratos pagados por Antic	28,257	0%	Servicios y Otros contratos pagados por An	28,257	0%
Cuentas Por Cobrar Diversas Relacionadas	245,546	1%	Cuentas Por Cobrar Diversas Relacionadas	245,546	1%
Cuentas de Estimaciones de Cobranza Dudos	-114,063	-1%	Cuentas de Estimaciones de Cobranza Dudc -	114,063	-1%
Mercaderias	1,663,999	7%	Mercaderias	1,663,999	7%
Activo Diferido	1,168,109	5%	Activo Diferido	1,168,109	5%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>21,908,492</b>	<b>97%</b>	<b>Total Activo Corriente</b>	<b>21,958,242</b>	<b>97%</b>
<u>Activo No Corriente</u>			<u>Activo No Corriente</u>		
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financi	299,441	1%	Activos Adquiridos en Arrendamiento Finar.	299,441	1%
Inmueble Maquinaria y Equipo	1,815,414	8%	Inmueble Maquinaria y Equipo	1,815,414	8%
Depreciación	(1,472,047)	-7%	Depreciación	(1,472,047)	-7%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>642,808</b>	<b>3%</b>	<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>642,808</b>	<b>3%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>22,551,300</b>	<b>100%</b>	<b>Total Activo</b>	<b>22,601,050</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<u>Pasivo Corriente</u>			<u>Pasivo Corriente</u>		
Tributos y aportes al sistema de pensiones y s	821,613	4%	Tributos y aportes al sistema de pensiones y	821,613	4%
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	1,443,369	6%	Remuneraciones y Participaciones por Pagc	1,443,369	6%
Cuentas Por Pagar Comerciales - Terceros	1,318,339	5.8%	Cuentas Por Pagar Comerciales - Terceros	1,318,339	6%
Anticipos de Clientes	221,002	1%	Anticipos de Clientes	221,002	1%
Cuentas por Pagar a Instituciones Financieras	1,665,490	7%	Cuentas por Pagar a Instituciones Financier	1,665,490	7%
Cuentas por pagar Diversas Terceros	7,718	0%	Cuentas por pagar Diversas Terceros	7,718	0%
Cuentas por pagar Diversas Relacionadas	2,459,916	11%	Cuentas por pagar Diversas Relacionadas	2,459,916	11%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>7,937,448</b>	<b>35%</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>7,937,448</b>	<b>35%</b>
<u>Pasivo No Corriente</u>			<u>Pasivo No Corriente</u>		
Cuentas por Pagar a Instituciones Financieras	2,068,083	9%	Cuentas por Pagar a Instituciones Financier	2,068,083	9%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2,068,083</b>	<b>9%</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2,068,083</b>	<b>9%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>10,005,531</b>	<b>44%</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>10,005,531</b>	<b>44%</b>
<u>Patrimonio</u>			<u>Patrimonio</u>		
Capital	1,730,000	8%	Capital	1,730,000	8%
Resultado Acumulados	9,179,260	41%	Resultado Acumulados	9,179,260	41%
Resultado del Ejercicio	1,636,509	7.26%	Resultado del Ejercicio	1,686,259	7.46%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>12,545,769</b>	<b>56%</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>12,595,519</b>	<b>56%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>22,551,300</b>	<b>100%</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>22,601,050</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2**
*Gastos no Reconocidos por SUNAT y su Efecto en la Liquidez de la Empresa*

	<i>Con Adiciones</i>	<i>Sin Adiciones</i>	<i>Incremento de Liquidez</i>
<i>Efectivo y Equivalente a Efectivo</i>	2,632,758	2,682,508	<b>49,750</b>
<i>Resultado del Ejercicio</i>	1,636,509	1,686,259	<b>49,750</b>

Se observa en el comparativo del estado de Situación Financiera del periodo 2022, que se hubiera tenido un incremento de liquidez de no haber considerado adiciones en dicho periodo. Esto nos lleva a tener una disminución de capacidad de pago ante terceros.

**Tabla 3**
*Cálculo del Impuesto a la Renta y Detalle de las Adiciones (periodos 2021 y 2022)*

	<b>2021</b>	%	<b>2022</b>	%
<i>Utilidad Contable</i>	4,846,674		2,574,443	
<i>Sanc. Adm Sunat</i>	25,114		32,243	
<i>Sanc. Adm Conafovicer</i>	221		348	
<i>Sanc. Adm AFP</i>	7,463		8,749	
<i>Sanc. Adm AFP</i>	3,279		230	
<i>Sanc. Adm. Essalud</i>	59,629		42,840	
<i>Vacaciones no Gozadas ni pagadas</i>	541,737	9.88%	-	
<i>Gastos sin sustento</i>	-		59,793	
<b>Total Adiciones</b>	<b>637,443</b>	<b>11.62%</b>	<b>144,204</b>	<b>5.30%</b>
<i>Utilidad Tributaria</i>	5,484,117	100%	2,718,647	100%
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>-1,617,816</b>		<b>-802,002</b>	

Se observa que en el año 2021 tenemos una utilidad tributaria de S/ 5,484,117, de los cuales 11.62% corresponden a adiciones tributarias, sin embargo, el 9.88% está representado por vacaciones no gozadas ni pagadas, dando un diferencial de 1.74% en sanciones. A comparación del periodo 2022 que tenemos un incremento de 3.56% en sanciones y gastos sin sustento dando un total de 5.30% con respecto a la utilidad tributaria de dicho periodo.

**Tabla 4**

*Cálculo de Impuesto a la Renta (periodos 2021 y 2022)*

<b>RENTA ANUAL</b>	<b>SIN ADICIONES</b>		<b>CON ADICIONES</b>	
	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<i>Utilidad Tributaria</i>	4,846,674	2,574,443	5,484,117	2,718,647
<i>Impuesto a la Renta</i>	- 1,429,769	- 759,461	- 1,617,816	- 802,002
<b>Pago en Exceso</b>			- <b>188,047</b>	- <b>42,541</b>
<b>%</b>			13.15	5.60

Se observa el detalle en el cuadro comparativo del cálculo del impuesto a la renta en los cuales se toma como referencia una base sin las adiciones tributarias dando un importe de S/1,429,769 y S/759,461 con la cual visualizamos un incremento al considerar las adiciones de 13.15% y 5.60% en los años 2021 y 2022 respectivamente.

**Objetivo Específico N°1:**

Determinar de qué manera los gastos personales tienen efecto en la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

Primero, para evaluar los gastos personales que son considerados al momento de calcular el impuesto a la renta, es importante revisar e identificar el por qué se originan estas, para lo cual se solicita la información y resolución emitidas a las áreas encargadas de llevar el control.

**Tabla 5**

***Muestra de Gastos Personales***

<i>Fecha</i>	<i>Glosa</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Debe</i>
31/05/2022	Boleto De Avion - Paredes Venegas Ariana Cataleya	Gasto Sin Sustento	3,883
31/05/2022	Boleto De Avion - Paredes Venegas Ariana Cataleya (Regreso)	Gasto Sin Sustento	2,416

Se observa que se realizan gastos sin contemplar que estos no tendrán sustentos aceptados por SUNAT, que no cumplen con el reglamento de CP o que no cumplen con los principios contables para que sean reconocidos como gasto y se pueda utilizar el crédito fiscal.

**Tabla 6***Multas Emitidas por Essalud*

<i>Fecha</i>	<i>Detalle</i>	<i>Descripcion</i>	<i>Importe</i>
28/05/2022	Essalud Abril 2022	Sanciones Adm-Essalud	344.00
5/07/2022	Essalud Mayo 2022	Sanciones Adm-Essalud	758.00
23/08/2022	Essalud Julio 2022	Sanciones Adm-Essalud	166.00
9/08/2022	Essalud Junio 2022	Sanciones Adm-Essalud	773.00
18/11/2022	Essalud Octubre 2022	Sanciones Adm-Essalud	35.00

Se observa según la información recaudada que la empresa ha realizado abonos por el importe de S/ 42,840 en el periodo 2022 a ESSALUD, debido al incumplimiento de pago del impuesto dentro de las fechas correspondientes.

**Objetivo Especifico N°2:**

Determinar de qué manera las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

Primero, para evaluar las adiciones (multas/sanciones) que son consideradas al momento de calcular el impuesto a la renta, es importante revisar e identificar el por qué se originan estas, para lo cual se solicita la información y resolución emitidas a las áreas encargadas de llevar el control.

**Tabla 7**

*Muestra de Multas Emitidas por SUNAT*

Fecha	Glosa	Descripcion	Debe
2/02/2022	Pago Igv 12-2021	Sanciones Adm - Sunat	2,813.00
27/04/2022	Sunat - Renta 3Era 13-2021 (Dj) (Embargo)	Sanciones Adm - Sunat	6,212.14
12/05/2022	Igv 03-2022 (Embargo)	Sanciones Adm - Sunat	3,310.07
6/07/2022	Igv Mayo 2022	Sanciones Adm - Sunat	1,842.00
1/07/2022	Igv Abril 2022	Sanciones Adm - Sunat	4,625.00
12/08/2022	Igv Junio 2022	Sanciones Adm - Sunat	1,732.00
14/11/2022	Pago De Igv Setiembre	Sanciones Adm - Sunat	4,361.00
18/11/2022	Pago Multa Opn	Sanciones Adm - Sunat	1,112.00
18/11/2022	Pago Multa 5Ta Categoria	Sanciones Adm - Sunat	1,237.00
<b>TOTAL MUESTRA</b>			<b>27,244.21</b>

De la información recaudada correspondiente a las multas emitidas por SUNAT, han sido originadas por presentación o pago de los impuestos fuera de fecha. Sin embargo, en estos casos se ha priorizado el pago de las obligaciones con los trabajadores ya que ellos representan la fuente principal generadora de ingresos para la empresa.

**Figura 4**

*Modelo de Sanción*

**Datos Generales:**

RUC: 20503101913  
**Nombre o Razón Social:** A & N PROYECTOS S.A.C. - A & N S.A.C.  
**Periodo:** 202210  
**Tipo de Pago:** 2 - Pago de Multa  
**Tributo:** 6041 - OMISO - PRESENTAC.DECLARAC.PAGO  
**Tributo Asociado:** 3052 RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES  
**Importe Pagado:** S/. 1,237

---

**Detalle de Pago:**

**Número de Operación SUNAT:** 1707239588  
**Medio de Pago:** Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI)  
**Banco:** Banco de Crédito  
**Número de Operación:** 0416768  
**Fecha de Pago:** 18/11/2022 18:57:43

**Figura 5**

*Modelo de Sanción*

**Datos Generales:**

**RUC:** 20503101913  
**Nombre o Razón Social:** A & N PROYECTOS S.A.C. - A & N S.A.C.  
**Período:** 202210  
**Tipo de Pago:** 2 - Pago de Multa  
**Tributo:** 6041 - OMISO - PRESENTAC.DECLARAC.PAGO  
**Tributo Asociado:** 5310 SNP - LEY 19990  
**Importe Pagado:** S/. 1,112

---

**Detalle de Pago:**

**Número de Operación SUNAT:** 1707236067  
**Medio de Pago:** Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI)  
**Banco:** Banco de Crédito  
**Número de Operación:** 0414497  
**Fecha de Pago:** 18/11/2022 18:54:09

**Objetivo específico N° 3**

Determinar de qué manera las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

**Figura 6**

*Donaciones*

REGISTRO DE COMPRAS													
FECHA:		31/12/2022		N.DE COMPROBANTE:		1201 -- 00383		DETRACCION		FECHA:		10/11/9001	
GLOSA:										CONSTANCIA:			
BASE:		S SOLES		T.CAMBIO:		3.839		FECHA DOCUMENTO:					
NL.	Cta.	C.C.	Cta.Cte.	Documento	Fech.Doc.	Nro.Cheque	US\$. Debe	US\$. Haber	S/. Debe	S/. Haber	Doc.Referencia		
1	421211		42-00246	01-F632-00057438	21/12/2022		0.00	27.82	0.00	106.80			
2	401111						4.24	0.00	16.29	0.00			
3	946510	A	42-00246	01-F632-00057438			23.58	0.00	90.51	0.00			

Se observa que se realizan donaciones sin contemplar que estos no tendrán sustentos aceptados por SUNAT, que no cumplen con el reglamento de CP o que no cumplen con los principios contables para que sean reconocidos como gasto y se pueda utilizar el crédito fiscal.

De la información recaudada correspondiente a las donaciones registrados como gastos no deducibles podemos observar que al no ser un monto muy alto no afecta la liquidez de la empresa AYN Proyectos S.A.C.

**Después de haber analizado los documentos solicitados en la lista de cotejo, se empieza a analizar el resultado del cuestionario de la entrevista:**

**Pregunta N°1** ¿Cree Usted que Los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?

Más que en la liquidez de una empresa, tienen efecto en el resultado (ganancia o pérdida), la misma que lleva a tomar decisiones sobre la misma, además,

las obligaciones de pago a corto plazo pueden ver afectadas por el efecto de realizar gastos no reconocidos por SUNAT, lo que se determinará al cierre de cada mes o de cada año, dependerá de la materialidad del gasto. También debemos tener en cuenta que los gastos no reconocidos por SUNAT pueden tener un efecto significativo la estabilidad financiera de una empresa debido a las posibles sanciones, multas, problemas financieros y/o impacto en la toma de decisiones basadas en información financiera inexacta. Es esencial que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales y presenten declaraciones de impuestos precisas para evitar problemas a corto y largo plazo.

**Pregunta N°2** ¿Considera Usted que Las multas por incumplimiento de normas tributarias tienen efecto en el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?

Si. Porque, en el mes que se omiten las obligaciones tributarias se tienen que realizar los pagos por las multas establecidas, pudiendo utilizar esa liquidez para el cumplimiento de otras obligaciones, además, en la medida que éstas sean materiales al ser gastos no previstos por la empresa, pueden alterar los movimientos del flujo de caja. Por lo expuesto, la recomendación es que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias para evitar estos problemas financieros y mantener una posición sólida en términos de liquidez y gestión financiera.

**Pregunta N°3** ¿Considera Usted que SUNAT deba incrementar los límites de los gastos deducibles? ¿Por qué?

En la medida de lo posible no, pues actualmente se cuenta con una lista amplia de gastos deducibles y el incrementarla genera carga operativa a los colaboradores, además se debe tener las siguientes consideraciones:

-Estímulo a la inversión y el gasto: Incrementar los límites de los gastos deducibles podría incentivar a las empresas a realizar más inversiones y gastos, lo que a su vez podría estimular la actividad económica.

-Competitividad: Puede ser parte de una estrategia para mejorar la competitividad de las empresas al reducir su carga fiscal y permitirles retener más de sus ganancias.

**Pregunta N°4** ¿Considera Usted que los gastos ajenos al giro del negocio tienen efecto negativo en el flujo de caja? ¿Por qué?

Si, pero en el flujo de caja a largo plazo es decir al momento de la declaración jurada anual que es el momento en el que se realizan los reparos tributarios, además, en tanto sean materiales y a largo plazo tendrán su repercusión en el cálculo del impuesto a la renta. Cabe

precisar que si desvían recursos de actividades esenciales se incrementa el riesgo financiero.

Es fundamental que las empresas gestionen y controlen estos gastos para garantizar una administración financiera sólida y un flujo de caja positivo.

**Pregunta N°5** ¿Considera Usted que las empresas deben tener una buena liquidez? ¿Por qué?

Si, porque de ello dependen para poder operar sin necesidad de apalancarse y es recomendable que las empresas estén en la capacidad de satisfacer sus obligaciones de pago a corto plazo, además es necesario contar con la capacidad necesaria para convertir los activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor. Hay varias razones por las cuales es importante que las empresas tengan una buena liquidez:

- Respaldo ante emergencias.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Oportunidades de Inversión.
- Confianza de Inversores y prestamistas.

**Pregunta N°6** ¿Considera Usted que los comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de SUNAT afectan el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?

Si afectan, pero en el flujo de caja a largo plazo es decir al momento de la declaración jurada anual que es el momento en el que se realizan los reparos tributarios. Hay que considerar también que dificulta en la deducción de gastos, al exponer a la empresa a sanciones fiscales, esto complica la gestión financiera y afecta las relaciones comerciales, además si los comprobantes de pago no cumplen con los requisitos de SUNAT, pueden afectar el flujo de caja de la empresa debido a:

- Dificultades de deducción de gastos.
- Riesgos de sanciones Fiscales.
- Impacto en las relaciones comerciales.

**Pregunta N°7** ¿Considera Usted que el incumplimiento de normas tributarias tiene efecto en el cálculo del IR? ¿Por qué?

Si, debido a que si no se cumplen se tienen que reparar y/o adicionar al cálculo de determinación del IR y esto afecta el resultado, además según la normativa peruana el incumplimiento de las normas tributarias conlleva a sanciones (egresos), las cuales no están permitidos deducir para el cálculo del impuesto a la renta. Es necesario tener presente que el incumplimiento de normas tributarias puede afectar el cálculo del Impuesto a la Renta al aumentar la carga fiscal total, reducir las deducciones fiscales y generar costos adicionales en forma de multas, sanciones, intereses y recargos. Recordemos también que las empresas y los individuos deben cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar estos efectos negativos en el cálculo del IR y así mantener una situación fiscal sólida.

**Pregunta N°8** ¿Considera Usted que las deducciones del IR en la DJ anual tienen efecto en la liquidez? ¿Por qué?

Si, debido a que es el momento en el que se tiene que hacer el cálculo de la determinación del IR y se debe adicionar el importe que se dejó de pagar.

Las deducciones del IR se determinarán al cierre de cada periodo tributario, que dependiendo de la materialidad de éstas podrían alterar de ser el caso, el cálculo de este impuesto, pero podría solicitarse un fraccionamiento para su pago, para reducir la carga fiscal y tener más disponibilidad de efectivo disponible.

**Pregunta N°9** ¿Considera Usted que la liquidez de la empresa se ve afectada por los pagos de multas, intereses o sanciones? ¿Por qué?

Si. Porque, en el mes que se omiten las obligaciones tributarias se tienen que asumir esos pagos, pudiendo utilizar esa liquidez para el cumplimiento de otras obligaciones. Estos pagos tienen un impacto negativo en la liquidez de la empresa al requerir desembolsos de efectivo

inesperados y al aumentar los costos financieros. Es fundamental para las empresas evitar incumplir con sus obligaciones fiscales y regulatorias para preservar su liquidez y mantener una situación financiera sólida.

**Pregunta N°10** ¿Considera usted implementar una revisión o control periódico para determinar la fehaciencia de sus comprobantes y operaciones realizadas? ¿Por qué?

Si, porque con ello se mitiga la acción de reparos posteriores, sin embargo, esta revisión debe realizarse desde que la empresa toma conocimiento de su emisión o reconocimiento del gasto, y no esperar, por ejemplo, al cierre del periodo tributario.

La implementación de una revisión o control periódico de los comprobantes y operaciones es una práctica que puede ayudar a garantizar el cumplimiento legal, evitar errores, optimizar costos, prevenir fraudes, facilitar la planificación fiscal y mejorar la gestión financiera en general. Esta revisión periódica es fundamental para mantener la salud financiera y la integridad de las operaciones.

**Pregunta N°11** ¿Considera Usted que SUNAT deba optar por alguna salvedad en reparos tributarios a favor del sector construcción? ¿Por qué?

Si, sería ideal que se pueda tomar alguna medida a favor de las empresas constructoras, en especial si no se debiera reparar los intereses generados al realizar pagos fuera de fecha.

La decisión de implementar salvedades tributarias para el sector construcción o cualquier otro sector debe basarse en una cuidadosa consideración de los objetivos fiscales, económicos y sociales del país, y debe ser parte de una estrategia fiscal más amplia que busque equilibrar los incentivos fiscales con las necesidades fiscales generales del Estado.

**Pregunta N°12** ¿Considera Usted que las deducciones afectan las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo? ¿Por qué?

No, afectan a las obligaciones a corto plazo debido a que los reparos se aplican en la determinación del IR al final del ejercicio y siempre que dichas deducciones no incrementen el impuesto a la renta a pagar de manera significativa y que esto conlleve a que fraccione la deuda por varios meses; debe haber un planeamiento tributario.

Sin embargo, si se utilizan de manera adecuada y se cumplen los requisitos fiscales, las deducciones pueden reducir las obligaciones fiscales a corto plazo y aumentar la liquidez de la empresa, lo que puede tener un impacto positivo en la capacidad de cumplir con otras obligaciones a corto plazo o realizar inversiones estratégicas.

**Pregunta N°13** ¿Considera Usted que los gastos no deducibles tienen gran impacto en el cálculo de ratios? ¿Por qué?

Sí, porque afectan al resultado de la empresa.

Los gastos no deducibles pueden influir en el cálculo de ratios financieros y métricas de rendimiento, lo que a su vez puede afectar la evaluación de la salud financiera de la empresa y su capacidad para atraer inversores o financiamiento. Por lo tanto, es importante comprender y gestionar adecuadamente estos gastos en la gestión financiera de la empresa.

**Pregunta N°14** ¿Considera Usted que es importante llevar un control de reparos tributarios? ¿Por qué?

Si, porque de esta manera se tendrá identificado cuánto va a disminuir las utilidades de la empresa y cuanto de IR se va a tener que pagar de más al final del ejercicio y poder controlarlo y/o minimizarlo. Es importante llevar un control de los reparos tributarios porque se refieren a las correcciones o ajustes realizados por la autoridad fiscal a las declaraciones de impuestos presentadas por una empresa o individuo. Estos reparos pueden ser el resultado de errores, omisiones o discrepancias en las declaraciones de impuestos.

**Pregunta N°15** ¿Considera Usted favorable que la bancarización disminuya continuamente?

¿Por qué?

Considero que no es favorable debido a que, si disminuye la bancarización, mayor riesgo de omisión y/o cumplimiento de la forma de pago, por ende, es incrementen los reparos.

Por otro lado, la realidad es que casi todo está bancarizado, no tanto porque lo mande una ley, sino que el mismo mercado lo demanda y debido a los beneficios económicos y sociales que aporta. La disminución continua de la bancarización generalmente se vería como una preocupación, y se deben tomar medidas para promover la inclusión financiera y mejorar el acceso a servicios bancarios en la población.

**Pregunta N°16** ¿Considera Usted que el desconocimiento del principio de causalidad incide en el incremento de reparos tributarios? ¿Por qué?

Así es, debido a que: El principio de causalidad es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente, ya que este principio es la base en la normativa peruana, que los gastos que no permitan la generación de renta o el mantenimiento de la fuente sean reparos tributarios.

También es importante para evitar el incremento de reparos tributarios debido al desconocimiento del principio de causalidad, es esencial que las empresas y los contribuyentes individuales tengan un conocimiento sólido de las normativas fiscales y contables aplicables a sus actividades. La capacitación, la asesoría fiscal y la implementación de prácticas fiscales sólidas son pasos importantes para garantizar el cumplimiento tributario adecuado y evitar problemas con la autoridad fiscal.

**Pregunta N°17** ¿Considera Usted que la falta de cultura tributaria al interior de una organización afecta la rentabilidad de la empresa? ¿Por qué?

Si, afecta debido a que: La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es importante estar actualizados con las normas tributarias, y se estaría más alerta de cumplir con la normativa y evitar reparos tributarios que afecten el cálculo de impuesto a la renta.

La falta de cultura tributaria al interior de una organización puede afectar la rentabilidad de la empresa. La cultura tributaria se refiere a la comprensión, la adhesión y la promoción de prácticas fiscales adecuadas y éticas dentro de una organización.

**Pregunta N°18** ¿Considera Usted que los reparos tributarios guardan relación directa con la capacidad de pago de la empresa? ¿Por qué?

Sí, porque los reparos tributarios pueden tener una relación directa con la capacidad de pago de una empresa al generar costos adicionales, presión sobre el flujo de caja, reducción de beneficios netos y posibles consecuencias financieras y crediticias negativas. Por lo tanto, es fundamental para las empresas gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales y evitar reparos a fin de mantener una salud financiera sólida y preservar su capacidad de pago a corto y largo plazo.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### Discusión

#### Discusión de Hipótesis Principal

De los resultados obtenidos de esta investigación se acepta la hipótesis principal los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.

Estos hallazgos se ampara base a los estudios realizados y a las técnicas que se han utilizado en el capítulo III resultados, en la técnica de análisis de documentos se demostró que la empresa ha disminuido su liquidez.

En la Figura 3 se realiza un comparativo en el estado de situación financiera con y sin las adiciones de periodo 2022, mostrándonos así, que si no hubiéramos tenido reparos tributarios la liquidez y utilidad de la empresa tendría un incremento en 49,750. Así mismo en la tabla 3 realizamos un comparativo del cálculo del impuesto a la renta con y sin adiciones en la cual visualizamos que se tuvo un incremento de 3.56% en el 2022 con respecto al periodo 2021.

En este mismo contexto, se observó que la gerencia autoriza a realizar gastos sin sustento alguno, pero no contempla el efecto que este tiene en la parte tributaria y por consecuente en la liquidez y en la rentabilidad de la empresa.

En la técnica de entrevista a los expertos en el área contable y tributaria, los resultados se amparan en las respuestas N° 1, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 15 y 16.

Después de demostrar que los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022. Se confirma lo que menciona Blas y Miranda (2015) en su tesis titulada “Influencia de la Reducción de los Gastos no Deducibles en la Liquidez”, menciona acerca de la influencia que existe entre la reducción de

los gastos no deducibles y la liquidez de la empresa. Con el presente trabajo de investigación se pretende reducir la incidencia de los gastos no deducibles través de una propuesta innovadora de la empresa a, cuya finalidad es el lograr la reducción de los pagos generados por los gastos no deducibles y así evitar afectar la liquidez de la empresa. Estas multas generan un incremento en el pago del impuesto a la renta y en consecuencia una disminución en el capital de trabajo de la empresa. Por otro lado, según Sullón (2017) en su tesis titulada “Las Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de las empresas constructoras en el Perú, menciona como objetivo principal de su investigación el determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa. Para ello hacen uso de diversas técnicas, obteniendo como principales resultados que la empresa mantiene una cuenta de detracciones en el banco de la Nación, de esta manera asegura el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias, pero considera que las detracciones afectan seriamente la liquidez, pues la empresa deja de percibir parte del efectivo.

### **Discusión de Hipótesis Específico 1**

De los resultados obtenidos de esta investigación se acepta la hipótesis específica N°1, los gastos personales tienen efecto en la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

Estos hallazgos se amparan en las técnicas utilizadas en el capítulo III resultados, en la técnica de análisis de documentos se revisó la información contable de la empresa.

En la técnica de entrevista a los expertos en el área contable y tributaria, los resultados se amparan en las respuestas N° 2, 9 y 11.

Después de demostrar que los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022. Se confirma lo que menciona Blas y Miranda (2015) en su tesis titulada “Influencia de la Reducción de los Gastos no

Deducibles en la Liquidez”, menciona acerca de la influencia que existe entre la reducción de los gastos no deducibles y la liquidez de la empresa. Con el presente trabajo de investigación se pretende reducir la incidencia de los gastos no deducibles través de una propuesta innovadora de la empresa a, cuya finalidad es el lograr la reducción de los pagos generados por los gastos no deducibles y así evitar afectar la liquidez de la empresa. Estas multas generan un incremento en el pago del impuesto a la renta y en consecuencia una disminución en el capital de trabajo de la empresa. Por otro lado, según Sullón (2017) en su tesis titulada “Las Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de las empresas constructoras en el Perú, menciona como objetivo principal de su investigación el determinar y describir las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de la empresa. Para ello hacen uso de diversas técnicas, obteniendo como principales resultados que la empresa mantiene una cuenta de detracciones en el banco de la Nación, de esta manera asegura el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias, pero considera que las detracciones afectan seriamente la liquidez, pues la empresa deja de percibir parte del efectivo.

### **Discusión de Hipótesis Específico 2**

De los resultados obtenidos de este estudio se acepta la hipótesis específico N°2, las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

Estos hallazgos se amparan en las técnicas utilizadas en el capítulo III resultados, en la técnica de análisis de documentos se revisó la información contable de la empresa, donde se visualiza que las sanciones por la SUNAT y ESSALUD especificadas en la tabla 6 y en la tabla 7 se dan, debido a que las declaraciones y/o pagos de los impuestos se están realizando fuera de la fecha, el mismo que afecta de manera negativa la liquidez de la empresa a corto y largo plazo.

En la técnica de entrevista a los expertos en el área contable y tributaria, los resultados se amparan en las respuestas N° 2, 9 y 11.

Después de demostrar que las multas por incumplimiento de normas tributarias tienen efecto en el capital de trabajo de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022. Se confirma lo que menciona Llanos (2020) en su tesis titulada “Los Reparos Tributarios y su incidencia en los ingresos netos del Grupo ARMANDO PAREDES, Distrito de Barranco 2019” se concluyó como medio regular que la empresa determina sus diferencias temporales y permanentes, así como el reconocimiento de ciertas partidas bajo el principio de devengado y a su vez se reconoce las rentas gravadas de las no gravadas para determinar sus ingresos brutos. Esto permite afirmar que la empresa luego de haber considerado sus adiciones y deducciones temporales y permanentes habrá modificado la base tributaria para el cálculo de su impuesto y se recomienda que el área de contabilidad deberá implementar un papel de trabajo de las adiciones y deducciones permanentes y temporales para las diferencias tributarias, que fueron analizados en ejercicios anteriores para poder considerarlos como deducibles para ejercicios futuros, con la finalidad de que puedan aminorar la determinación del impuesto y los ingresos brutos de la empresa se vean más favorables. Por otro lado, Díaz (2012) comenta en su artículo respecto a la liquidez, que es el grado de certidumbre de disposición inmediata de recursos sin pérdida, además, agrega que se entiende por liquidez la naturaleza de ciertos activos según la cual son transformables en dinero efectivo de forma efectiva.

### **Discusión de hipótesis específicos 3**

De los resultados obtenidos de este estudio no se acepta la hipótesis específico N°2, los donativos afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.

Estos hallazgos se amparan en las técnicas utilizadas en el capítulo III resultados, en la técnica de análisis de documentos se revisó la información contable de la empresa, donde se visualiza las donaciones especificadas en la figura 4 y prueba lo mencionado por Villanueva (2017) en su tesis titulada “Cuentas por cobrar y su relación con la liquidez en las empresas constructoras, distrito de San Borja, año 2017”, menciona que las cuentas por cobrar guardan relación directa con la liquidez de las empresas y considera que es de gran importancia estudiar esta relación, pues las empresas constructoras en general presentan problemas con las cuentas por cobrar debido a que su cartera de clientes no responde oportunamente con los pagos programados y esto afecta de manera directa a la liquidez.

### **Limitaciones**

Al realizar esta investigación no existió limitaciones con respecto a la elaboración del proyecto, ya que el gerente brindó la documentación sin ninguna restricción. Sin embargo, en el cuestionario de la entrevista debido al tiempo limitado de nuestros expertos se tuvo una demora en las respuestas.

### **Implicancia**

La implicancia de esta investigación es práctica, ya que va a ayudar a resolver problemas en un futuro a nuevos investigadores del tema.

### **Conclusiones**

Respecto al objetivo principal, se determinó que los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa, ya que, al momento de calcular el impuesto a la renta anual, estos gastos son adicionados a la base de la utilidad tributaria generando así un pago en exceso de renta, disminución en el efectivo y equivalente de efectivo (cuenta 10) y disminución en el resultado del ejercicio (49,750). El incremento de los gastos no

reconocidos por SUNAT, corresponden a adquisiciones que no están relacionadas con el giro de la empresa y que no tienen comprobante de pago que sustente el gasto o que no cumpla con los parámetros de la administración tributaria para que este sea aceptado como tal. Estas compras son autorizadas por gerencia, por desconocimiento de las implicancias que tienen en corto y largo plazo.

Respecto al objetivo específico 1, se puede observar que se realizan gastos sin contemplar que estos no tendrán sustentos aceptados por SUNAT, que no cumplen con el reglamento de CP o que no cumplen con los principios contables para que sean reconocidos como gasto y se pueda utilizar el crédito fiscal y estos afectan la liquidez de la empresa.

Respecto al objetivo específico 2, se determinó que las multas y sanciones que son emitidas por SUNAT y ESSALUD han sido dadas por que el pago de los impuestos se ha realizado en una fecha posterior a la declaración, se consultó con el área correspondiente bajo qué criterio y/o motivo se tomaban estas acciones, nos indicaron que a falta de liquidez del momento se priorizan el pago de haberes de los empleados y obreros, puesto que se considera que estos representan la fuente principal generadora de ingresos para la empresa. Estas multas generan un incremento en el pago del impuesto a la renta y en consecuencia una disminución en el capital de trabajo de la empresa.

Respecto al objetivo específico 3, se determinó que las donaciones registradas como gastos no deducibles al no ser un monto muy alto no afecta la liquidez de la empresa AYN Proyectos S.A.C.

## Referencias

Aranda, M. S. (2019). *Los reparos tributarios y su influencia en el impuesto a la renta de las empresas del Perú: caso empresa G & A. contratistas generales srl de Chimbote, 2014* (Tesis de grado).

<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/14572>

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas: Episteme.

<https://abacoenred.com/biblioteca/investigacion/1-fase-preparatoria/proyecto>

Bernardo, M. (2016). *Las Influencias de las Percepciones Tributarias en la Gestión Financiera de una distribuidora de alimentos en la ciudad de Huánuco, 2013* (Tesis de grado).

<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/197>

Blas, J., Miranda, Y. (2015). *Influencia de la Reducción de los Gastos no Deducibles en la Liquidez de la empresa constructora FERTECNICA (PERÚ) S.A, Lima – 2015* (Tesis de grado).

<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/1462>

Calixto, R., Cruz, B. (2015). Gastos Deducibles.

[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/137/1/CALIXTO\\_MARTIN\\_GASTOS\\_DEDUCIBLES.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/137/1/CALIXTO_MARTIN_GASTOS_DEDUCIBLES.pdf)

Cárdenas, C., Cuba, M. (2020) *Costos Laborales y Liquidez en las empresas constructoras sujetas al Régimen de la Construcción Civil, Ayacucho – 2018* (Tesis de grado).

<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2447>

Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Carrillo, A. (2015). Población y Muestra.

<http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/35134/1/secme-21544.pdf>

Condori, P. (2020). Universo, Población y Muestra.

<https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Cubas, E., Dávila, W. (2015). *El Reparero Tributario del Impuesto a la Renta y su Incidencia*

*en la Rentabilidad de la Empresa Ferronor Decor Home S.A.C., Chiclayo 2014 -*

*2015* (Tesis de Grado). Universidad Señor de Sipán, Perú. Recuperado de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/3959/Cubas%20-%20Davila.pdf?sequence=6&>

Cueva, C., López, G. (2018). El Sistema de Deduciones y su impacto en la liquidez de las empresas constructoras en la provincia de Huaura 2016 (Tesis de grado).

<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/4332>

Díaz, M. (2012). Inmovilizado: El Punto de Partida de la Liquidez. *Revista Universo*

*Contábil.*

<https://doi:10.4270/ruc.2012217>

Guadalupe, C., Burga, A., Miranda, L., & Castillo, L. E. (2015). Brechas de equidad en la

evaluación censal de estudiantes 2007-2014: *tres aproximaciones a su medición.*

*Persona*, (18), 47-68.

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=147143428002>

Gutiérrez, J., Tapia, J. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus

dimensiones. *Revista Científica de Contabilidad.*

<https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). D.F.: McGraw-HillInteramericana

Llanos, C. (2019). *Los Reparos Tributarias y su incidencia en los ingresos netos del Grupo ARMANDO PAREDES, Distrito de Barranco 2019* (Tesis de grado).

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1532>

Matteucci, M., Hirache, L., & Peña, J. (2014). *Cierre Contable Tributario 2014. Gastos Deducibles y Reparos Tributarios* (1ra ed.). Lima.: Instituto Pacífico.

Otero, A. (2014). Enfoques de Investigación.

<https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero->

[Ortega/publication/326905435\\_ENFOQUES\\_DE\\_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf](https://www.researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf)

Raven, E. (2014). La Investigación Cuantitativa, La Investigación Cualitativa y el Investigador.

<http://arje.bc.uc.edu.ve/arj15/art15.pdf>

Rizo, L., Giovani, P. (2010). El Capital de Trabajo.

<https://www.eumed.net/ce/2010a/isl.htm>

Romo-Martínez JE. La lista de cotejo como herramienta para la lectura crítica de artículos de investigación publicados. *Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc.* 2015;23(2)109-13.

[http://revistaenfermeria.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista\\_enfermeria/article/view/50/82](http://revistaenfermeria.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_enfermeria/article/view/50/82)

Ruiz de Castilla, F., Robles, C. (2013). Constitucionalización de la Definición del Tributo.

*Revista de la Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú*, 4-7.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/8904/9309>

Salamanca, A., Martín - Crespo, C. (2007). El Muestreo en la Investigación Cualitativa.

*Revista Nure Investigación.*

<http://www.sc.edu.es/plwlumuj/ebalECTS/praktikak/muestreo.pdf>

Salazar, E., Tobón, S. (2018). Análisis documental del proceso de formación docente acorde con la sociedad del conocimiento

<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.284>

Sánchez, E. (2017) *Impacto Fiscal Tributario y sus efectos en la Rentabilidad y Liquidez para la empresa constructora ABC, Lambayeque 2013* (Tesis de grado).

<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/626>

Sevilla, A. (2020). Conceptos fundamentales deLiquidez

<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>

Sulla, M. (2019). *El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Liquidez de la empresa Goal Producciones SAC, del año 2015* (Tesis de grado).

<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/592>

Sullón, W. (2017). *Las Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de las empresas constructoras en el Perú. Caso: Just Point del Perú SAC Piura, 2016* (Tesis de grado).

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/4937>

SUNAT. (2022). Impuesto a la Renta. Portal Oficial SUNAT.

<https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>

Troncoso-Pantoja, C., & Amaya-Placencia, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 65(2), 329-332.

<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v65n2.60235>

Villanueva, M. (2017). *Cuentas por cobrar y su relación con la liquidez en las empresas constructoras, distrito de San Borja, año 2017* (Tesis de grado).

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12477>

## **Anexos**

Anexo 1 <i>Matriz de Consistencia</i> .....	58
<b>Anexo 2</b> <i>Matriz de Operacionalización</i> .....	60
Anexo 3 <i>Cuestionario de Entrevista</i> .....	61
Anexo 4 <i>Documentos Trabajados en la Empresa</i> .....	69

## Anexo 1

### Matriz de Consistencia

“GASTOS NO RECONOCIDOS POR SUNAT Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA AYN PROYECTOS SAC, SANTIAGO DE SURCO, 2022”						
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal				
¿De qué manera los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022?	Determinar de qué manera los gastos no reconocidos por SUNAT afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.	Los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.	Gastos no reconocidos	Gastos personales	-Deducciones en la Declaración Jurada -Determinación anual del Impuesto a la Renta. -Bases legales.	<b>Enfoque:</b> Cualitativo y en menor porcentaje cuantitativo  <b>Tipo:</b> Descriptiva, correlacional, aplicada  <b>Diseño:</b> no experimental  <b>Técnica:</b> Análisis documental Entrevista  <b>Instrumento:</b> Cuestionario Lista de Cotejo
				Multas	-Bancarización -Causalidad	
				Donaciones	-Incremento de pago a la Renta -Multas, intereses moratorios y sanciones. -Límite de gasto deducible.	

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES
¿De qué manera los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022?	Determinar de qué manera los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.	Los gastos personales afectan la liquidez de la empresa AYN Proyectos SAC, Santiago de Surco, 2022.	Efectos en liquidez	Facilidad para disponer de activos	Flujo de caja
				Capacidad de pago	-Ratios de liquidez
				Inversión en activos	-Incremento de liquidez
¿De qué manera las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022?	Determinar de qué manera las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.	Las multas en el código tributario afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.			
¿De qué manera las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022?	Determinar de qué manera las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.	Las donaciones afectan la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022.			

**Anexo 2**  
*Matriz de Operacionalización*

TEMA	VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
Gastos no reconocidos por SUNAT y su efecto en la liquidez de la empresa AYN PROYECTOS SAC, Santiago de Surco, 2022	Gastos no reconocidos	Alvarado (2017) define a los gastos no deducibles como gastos ajenos al rubro económico de la empresa, lo cuales no pueden usarse bajo ninguna circunstancia en beneficio de la deducción de gastos para la renta. Asimismo, en el Artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, se menciona que son considerados gastos no deducibles, todos aquellos gastos cuya naturaleza no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago.	Gastos ajenos al rubro económico	-Deducciones en la Declaración Jurada -Determinación anual del Impuesto a la Renta. -Bases legales.	Razón	Análisis documentario
			Comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de SUNAT	-Bancarización -Causalidad	Razón	Análisis documentario
			Deducción	-Incremento de pago a la Renta -Multas, intereses moratorios y sanciones. -Límite de gasto deducible.	Razón	Análisis documentario
	Liquidez	Carrillo (2015) menciona que la liquidez tiene como característica principal el determinar la capacidad de pago de una empresa y en qué porcentaje ésta logra cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Además, agrega que se considera a la liquidez como la facilidad de poder disponer de activos y convertirlos en efectivo sin incurrir en pérdidas significativas de valor.	Facilidad para disponer de activos	Flujo de caja	Razón	Entrevista
			Capacidad de pago	-Ratios de liquidez	Razón	Entrevista
			Inversión en activos	-Incremento de liquidez	Razón	Entrevista

## **Anexo 3**

### *Cuestionario de Entrevista*

#### **Cuestionario de Entrevista a Expertos**

1. ¿Cree Usted que Los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?
2. ¿Considera Usted que Las multas por incumplimiento de normas tributarias tienen efecto en el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?
3. ¿Considera Usted que SUNAT deba incrementar los límites de los gastos deducibles? ¿Por qué?
4. ¿Considera Usted que los gastos ajenos al giro del negocio tienen efecto negativo en el flujo de caja? ¿Por qué?
5. ¿Considera Usted que las empresas deben tener una buena liquidez? ¿Por qué?
6. ¿Considera Usted que los comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de SUNAT afectan el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?
7. ¿Considera Usted que el incumplimiento de normas tributarias tiene efecto en el cálculo del IR? ¿Por qué?
8. ¿Considera Usted que las deducciones del IR en la DJ anual tienen efecto en la liquidez? ¿Por qué?
9. ¿Considera Usted que la liquidez de la empresa se ve afectada por los pagos de multas, intereses o sanciones? ¿Por qué?
10. ¿Considera usted implementar una revisión o control periódico para determinar la fehaciencia de sus comprobantes y operaciones realizadas? ¿Por qué?

11. ¿Considera Usted que SUNAT deba optar por alguna salvedad en reparos tributarios a favor del sector construcción? ¿Por qué?
12. ¿Considera Usted que las deducciones afectan las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo? ¿Por qué?
13. ¿Considera Usted que los gastos no deducibles tienen gran impacto en el cálculo de ratios? ¿Por qué?
14. ¿Considera Usted que es importante llevar un control de reparos tributarios? ¿Por qué?
15. ¿Considera Usted favorable que la bancarización disminuya continuamente? ¿Por qué?
16. ¿Considera Usted que el desconocimiento del principio de causalidad incide en el incremento de reparos tributarios? ¿Por qué?
17. ¿Considera Usted que la falta de cultura tributaria al interior de una organización afecta la rentabilidad de la empresa? ¿Por qué?
18. ¿Considera Usted que los reparos tributarios guardan relación directa con la capacidad de pago de la empresa? ¿Por qué?

**Respuesta del cuestionario de entrevista por el cual este fue respondido por los 3 expertos en el área contable, tributario y financiero:**

¿Cree Usted que Los gastos no reconocidos por SUNAT tienen efecto en la liquidez de la empresa? ¿Por qué?		
Contadora: Elena Adelaida Medina Elguera	Contadora: Galia Lazo Yacila	Contador: Alexandre Huaranga Melchor
Más que en la liquidez de una empresa, tienen efecto en el resultado (ganancia o pérdida), la misma que lleva a tomar decisiones sobre la misma.	Si, las obligaciones de pago a corto plazo se pueden ver afectadas por el efecto de realizar gastos no reconocidos por SUNAT, lo que se determinará al cierre de cada mes o de cada año;	Si, porque los gastos no reconocidos por SUNAT pueden tener un efecto significativo en la liquidez y la estabilidad financiera de una empresa debido a las posibles sanciones, multas, problemas financieros y/o impacto en la

	va a depender de la materialidad del gasto.	toma de decisiones basadas en información financiera inexacta. Es esencial que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales y presenten declaraciones de impuestos precisas para evitar problemas a corto y largo plazo.
¿Considera Usted que Las multas por incumplimiento de normas tributarias tienen efecto en el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?		
Si. Porque, en el mes que se omiten las obligaciones tributarias se tienen que realizar los pagos por las multas establecidas, pudiendo utilizar esa liquidez para el cumplimiento de otras obligaciones.	Si, en la medida que éstas sean materiales. Al ser gastos no previstos por la empresa, pueden alterar los movimientos del flujo de caja.	Las multas por incumplimiento de normas tributarias tienen un impacto directo en el flujo de caja de la empresa, porque requieren desembolsos inmediatos de efectivo y pueden llevar a costos adicionales. Por lo tanto, es esencial que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias para evitar estos problemas financieros y mantener una posición sólida en términos de liquidez y gestión financiera.
¿Considera Usted que SUNAT deba incrementar los límites de los gastos deducibles? ¿Por qué?		
Es preferible que no, ya que esto puede tener otras repercusiones a futuro, las cuales podría perjudicar aún más la situación actual.	En la medida de lo posible no. Es una lista amplia con la que se cuenta actualmente, incrementar también genera carga operativa a los colaboradores.	Es una cuestión de política fiscal que depende de diversos factores y consideraciones: -Estímulo a la inversión y el gasto: Incrementar los límites de los gastos deducibles podría incentivar a las empresas a realizar más inversiones y gastos, lo que a su vez podría estimular la actividad económica. -Competitividad: Puede ser parte de una estrategia para mejorar la competitividad de las empresas al reducir su carga fiscal y permitirles retener más de sus ganancias.
¿Considera Usted que los gastos ajenos al giro del negocio tienen efecto negativo en el flujo de caja? ¿Por qué?		
Si, pero en el flujo de caja a largo plazo es decir al momento de la declaración jurada anual que es el momento en el que se realizan los reparos tributarios.	Sí, en tanto sean materiales, y al largo plazo tendrán su repercusión en el cálculo del impuesto a la renta.	Sí, porque desvían recursos de actividades esenciales y aumenta el riesgo financiero. Es fundamental que las empresas gestionen y controlen estos gastos para garantizar una administración

		financiera sólida y un flujo de caja positivo.
¿Considera Usted que las empresas deben tener una buena liquidez? ¿Por qué?		
Si, porque de ello dependen para poder operar sin necesidad de apalancarse.	Sí. Porque las empresas deben estar en la capacidad de satisfacer sus obligaciones de pago a corto plazo.	Sí, es generalmente recomendable que las empresas mantengan una buena liquidez, pues se refiere a la capacidad de una empresa para convertir sus activos en efectivo de manera rápida y sin pérdida significativa de valor. Hay varias razones por las cuales es importante que las empresas tengan una buena liquidez: -Respaldo ante emergencias. -Cumplimiento de Obligaciones. -Oportunidades de Inversión. -Confianza de Inversores y prestamistas.
¿Considera Usted que los comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de SUNAT afectan el flujo de caja de la empresa? ¿Por qué?		
Si, pero en el flujo de caja a largo plazo es decir al momento de la declaración jurada anual que es el momento en el que se realizan los reparos tributarios.	No afectan el flujo de caja. El efecto de permitir que los comprobantes de pago no cumplan con los requisitos de SUNAT se determinará al cierre de cada periodo tributario.	Sí, porque dificulta la deducción de gastos, exponer a la empresa a sanciones fiscales, complicar la gestión financiera y afectar las relaciones comerciales, los comprobantes de pago que no cumplen con los requisitos de SUNAT, pueden afectar el flujo de caja de la empresa. Esto se debe a: -Dificultades de deducción de gastos. -Riesgos de sanciones Fiscales. -Impacto en las relaciones comerciales.
¿Considera Usted que el incumplimiento de normas tributarias tiene efecto en el cálculo del IR? ¿Por qué?		
Si, debido a que si no se cumplen se tienen que reparar y/o adicionar al cálculo de determinación del IR y afecta el resultado.	Sí. Según la normativa peruana el incumplimiento de las normas tributarias conlleva a sanciones (egresos), las cuales no están permitidos deducir para el cálculo del impuesto a la renta.	Sí, porque el incumplimiento de normas tributarias puede afectar el cálculo del Impuesto a la Renta al aumentar la carga fiscal total, reducir las deducciones fiscales y generar costos adicionales en forma de multas, sanciones, intereses y recargos. Es importante que las empresas y los individuos cumplan con sus obligaciones tributarias para evitar estos

		efectos negativos en el cálculo del IR y mantener una situación fiscal sólida.
¿Considera Usted que las deducciones del IR en la DJ anual tienen efecto en la liquidez? ¿Por qué?		
Si, debido a que es el momento en el que se tiene que hacer el cálculo de la determinación del IR y se debe adicionar el importe que se dejó de pagar.	No. Las deducciones del IR se determinarán al cierre de cada periodo tributario, que dependiendo de la materialidad de éstas podrían alterar de ser el caso, el cálculo de este impuesto, pero podría solicitarse un fraccionamiento para su pago.	Sí, porque esto reduce la carga fiscal, hay mayor efectivo disponible, hay beneficios a corta y a largo plazo y estimula la inversión y el gasto.
¿Considera Usted que la liquidez de la empresa se ve afectada por los pagos de multas, intereses o sanciones? ¿Por qué?		
Si. Porque, en el mes que se omiten las obligaciones tributarias se tienen que asumir esos pagos, pudiendo utilizar esa liquidez para el cumplimiento de otras obligaciones.	Sí, en tanto dichas multas, intereses o sanciones sean materiales.	Los pagos de multas, intereses o sanciones pueden tener un impacto negativo en la liquidez de la empresa al requerir desembolsos de efectivo inesperados y al aumentar los costos financieros. Es fundamental para las empresas evitar incumplir con sus obligaciones fiscales y regulatorias para preservar su liquidez y mantener una situación financiera sólida.
¿Considera usted implementar una revisión o control periódico para determinar la fehaciencia de sus comprobantes y operaciones realizadas? ¿Por qué?		
Si, porque con ello se mitiga la acción de reparos posteriores.	Esta revisión debe realizarse desde que la empresa toma conocimiento de su emisión o reconocimiento del gasto, y no esperar, por ejemplo, al cierre del periodo tributario.	La implementación de una revisión o control periódico de los comprobantes y operaciones es una práctica que puede ayudar a garantizar el cumplimiento legal, evitar errores, optimizar costos, prevenir fraudes, facilitar la planificación fiscal y mejorar la gestión financiera en general. Esta revisión periódica es fundamental para mantener la salud financiera y la integridad de las operaciones.
¿Considera Usted que SUNAT deba optar por alguna salvedad en reparos tributarios a favor del sector construcción? ¿Por qué?		
La salvedad de omitir reparar los intereses por pago fuera de plazo.	Sería ideal que se pueda tomar alguna medida a favor de las empresas constructoras, en especial si se pudiera acceder a	La decisión de implementar salvedades tributarias para el sector construcción o cualquier otro sector debe basarse en una cuidadosa consideración de los objetivos

	reparar los intereses generados al realizar pagos fuera de fecha.	fiscales, económicos y sociales del país, y debe ser parte de una estrategia fiscal más amplia que busque equilibrar los incentivos fiscales con las necesidades fiscales generales del Estado.
¿Considera Usted que las deducciones afectan las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo? ¿Por qué?		
No afectan a las obligaciones a corto plazo debido a que los reparos se aplican en la determinación del IR al final del ejercicio.	No. Siempre y cuando dichas deducciones no incrementen el impuesto a la renta a pagar de manera significativa y que esto conlleve a que fraccione la deuda por varios meses; debe haber un planeamiento tributario.	Si se utilizan de manera adecuada y se cumplen los requisitos fiscales, las deducciones pueden reducir las obligaciones fiscales a corto plazo y aumentar la liquidez de la empresa, lo que puede tener un impacto positivo en la capacidad de cumplir con otras obligaciones a corto plazo o realizar inversiones estratégicas.
¿Considera Usted que los gastos no deducibles tienen gran impacto en el cálculo de ratios? ¿Por qué?		
Sí, porque afectan al resultado de la empresa.	Sí, definitivamente tienen incidencia, particularmente en el resultado final de la empresa.	Los gastos no deducibles pueden influir en el cálculo de ratios financieros y métricas de rendimiento, lo que a su vez puede afectar la evaluación de la salud financiera de la empresa y su capacidad para atraer inversores o financiamiento. Por lo tanto, es importante comprender y gestionar adecuadamente estos gastos en la gestión financiera de la empresa.
¿Considera Usted que es importante llevar un control de reparos tributarios? ¿Por qué?		
Si, porque de esta manera se tendrá identificado cuánto va a disminuir las utilidades de la empresa y cuanto de IR se va a tener que pagar de más al final del ejercicio.	Sí, en la medida que permita determinar si se es recurrente en algún tipo de reparo, para poder controlarlo y/o minimizarlo.	Sí, es importante llevar un control de los reparos tributarios porque se refieren a las correcciones o ajustes realizados por la autoridad fiscal a las declaraciones de impuestos presentadas por una empresa o individuo. Estos reparos pueden ser el resultado de errores, omisiones o discrepancias en las declaraciones de impuestos.
¿Considera Usted favorable que la bancarización disminuya continuamente? ¿Por qué?		
Considero que no es favorable debido a que, si disminuye la bancarización, mayor riesgo de omisión y/o cumplimiento de la forma de pago, por ende, es incrementen los reparos.	La realidad es que casi todo está bancarizado, no tanto porque lo mande una ley, sino que el mismo mercado lo demanda.	La bancarización se considera favorable en general debido a los beneficios económicos y sociales que aporta. La disminución continua de la bancarización generalmente se vería como una

		preocupación, y se deben tomar medidas para promover la inclusión financiera y mejorar el acceso a servicios bancarios en la población.
¿Considera Usted que el desconocimiento del principio de causalidad incide en el incremento de reparos tributarios? ¿Por qué?		
Así es, debido a que: El principio de causalidad es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente.	Definitivamente que sí. Este principio es la base en la normativa peruana, que los gastos que no permitan la generación de renta o el mantenimiento de la fuente sean reparos tributarios.	Sí, para evitar el incremento de reparos tributarios debido al desconocimiento del principio de causalidad, es esencial que las empresas y los contribuyentes individuales tengan un conocimiento sólido de las normativas fiscales y contables aplicables a sus actividades. La capacitación, la asesoría fiscal y la implementación de prácticas fiscales sólidas son pasos importantes para garantizar el cumplimiento tributario adecuado y evitar problemas con la autoridad fiscal.
¿Considera Usted que la falta de cultura tributaria al interior de una organización afecta la rentabilidad de la empresa? ¿Por qué?		
Si, afecta debido a que: La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Sí. Porque al estar actualizados con las normas tributarias, se estaría más alerta de cumplir con la normativa y evitar reparos tributarios que afecten el cálculo de impuesto a la renta.	Sí, la falta de cultura tributaria al interior de una organización puede afectar la rentabilidad de la empresa. La cultura tributaria se refiere a la comprensión, la adhesión y la promoción de prácticas fiscales adecuadas y éticas dentro de una organización.
¿Considera Usted que los reparos tributarios guardan relación directa con la capacidad de pago de la empresa? ¿Por qué?		
No, porque los reparos tributarios tienen un origen distinto al concepto de capacidad de pago. Los reparos son por omisión y/o desconocimiento de la norma tributaria, no por la falta de liquidez o capacidad de pago.	No. A mi consideración, guardan relación directa con la falta de cultura tributaria. Si la empresa tiene capacidad de pago podría tranquilamente tener a su personal actualizado a fin de evitar o minimizar los reparos tributarios.	Sí, porque los reparos tributarios pueden tener una relación directa con la capacidad de pago de una empresa al generar costos adicionales, presión sobre el flujo de caja, reducción de beneficios netos y posibles consecuencias financieras y crediticias negativas. Por lo tanto, es fundamental para las empresas gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales y evitar reparos a fin de mantener una salud financiera sólida y

		preservar su capacidad de pago a corto y largo plazo.
--	--	---

## Anexo 4

### Documentos Trabajados en la Empresa.

### Estado de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2022

<b>A&amp;N PROYECTOS S.A.C.</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 31 de Diciembre de 2022</b>					
<b>(Expresado en Soles)</b>					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Efectivo y Equivalente a Efectivo	2,632,758	12%	Tributos y aportes al sistema	821,613	4%
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	1,619,802	7%	Remuneraciones y Participaci	1,443,369	6%
Cuentas por cobrar al Personal, Accionistas	2,928,553	13%	Cuentas Por Pagar Comercial	1,318,339	5.8%
Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros	11,735,533	52%	Anticipos de Clientes	221,002	1%
Servicios y Otros contratos pagados por Anti	28,257	0%	Cuentas por Pagar a Instituci	1,665,490	7%
Cuentas Por Cobrar Diversas Relacionadas	245,546	1%	Cuentas por pagar Diversas 1	7,718	0%
Cuentas de Estimaciones de Cobranza Dudo:	-114,063	-1%	Cuentas por pagar Diversas F	2,459,916	11%
Mercaderías	1,663,999	7%	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>7,937,448</b>	<b>35%</b>
Activo Diferido	1,168,109	5%			
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>21,908,492</b>	<b>97%</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>		
<b>Activo No Corriente</b>			Cuentas por Pagar a Instituci	2,068,083	9%
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financ	299,441	1%	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>2,068,083</b>	<b>9%</b>
Inmueble Maquinaria y Equipo	1,815,414	8%	<b>Total Pasivo</b>	<b>10,005,531</b>	<b>44%</b>
Depreciación	(1,472,047)	-7%			
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>642,808</b>	<b>3%</b>	<b>Patrimonio</b>		
			Capital	1,730,000	8%
			Resultado Acumulados	9,179,260	41%
			Resultado del Ejercicio	1,636,509	7%
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>12,545,769</b>	<b>56%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>22,551,300</b>	<b>100%</b>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>22,551,300</b>	<b>100%</b>

## Estado de Resultado al 31 diciembre del 2022

A&N PROYECTOS S.A.C.		
Estado de Resultados		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022		
(Expresado en Soles)		
		%
Ventas Netas	37,392,397.87	
Amortización de Adelantos	675,286.86	
Ventas Establecimiento Anexo España	2,777,933.13	
Obra en Curso	1,566,830.00	
Total Ingresos Brutos	42,412,447.86	100%
Costos de Ventas	- 35,118,725.20	83%
Utilidad Bruta	7,293,722.66	17%
Gastos de Venta	-	0%
Gastos de Administración	- 3,773,615.50	9%
Utilidad Operativa	3,520,107.16	8%
Otros Ingresos de Gestion	53,957.85	0%
Ganancia por Diferencia de Cambio	58,798.03	0%
Pérdida por Diferencia de Cambio	- 162,218.56	0%
Gastos Financiero	- 896,201.38	-2%
<b>Resulstado antes de Participaciones e Imp Renta</b>	<b>2,574,443.10</b>	<b>6%</b>
Participación de los Trabajadores 5%	- 135,932.35	0%
Utilidad (Pérdida) Neta de Actividades	2,438,510.75	6%
Impuesto a la Renta	- 802,001.86	2%
Utilidad (Pérdida) Neta de Actividades	1,636,508.90	4%

### Evidencia de boletos de Avión N°1



**Pasajero / Passenger:** Paredes Venegas Ariana (ADT)

**Localizador de Reserva / Booking ref:** UXWPIK

**Número de boleto / Ticket number:** 996 2417910613

**Oficina de emisión/Issuing office:**  
CALL CENTER RESERVAS, POLIGONO SON NOGUERA -LLUCMAJOR, LLUCMAJOR

**Teléfono / Telephone:** 911401501

**Fecha / Date:** 07Sep2023

RECIBO DE BILLETE ELECTRÓNICO / ELECTRONIC TICKET RECEIPT

*Gracias por volar con Air Europa, a continuación, le detallamos toda la información de su reserva. Le aconsejamos que consulte con el documento para consultar particularmente. ¡Buen viaje!*

**EN FACTURACIÓN Y EMBARQUE, DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFÍA Y EL DOCUMENTO USADO COMO REFERENCIA AL HACER LA RESERVA.**

De <small>From</small>	A <small>To</small>	Vuelo <small>Flight</small>	Salida <small>Departure</small>	Llegada <small>Arrival</small>	Último hora para <small>Check-in / Last check-in</small>
<b>BARCELONA AIRPORT</b> <small>Terminal / Terminal: 1</small>	<b>MADRID ADOLFO SUAREZ BARAJAS</b> <small>Terminal / Terminal: 2</small>	<b>UX7706</b>	<b>20:30</b> 02Jul2024	<b>22:00</b> 02Jul2024	
<b>Clase</b> <small>Class: FLEX, U</small>		<b>Operado por</b> <small>Operated by: AIR EUROPA</small>		<b>NVA</b> <small>NVA (2): 02Jul2024</small>	
<b>Equipaje</b> <small>Baggage (4): 1PC</small>		<b>Comercializado por</b> <small>Marketed by: AIR EUROPA</small>		<b>HVO</b> <small>HVA (3): 02Jul2024</small>	
<b>Base de tarifa</b> <small>Fare basis: UHYRCH</small>		<b>Estado de la reserva</b> <small>Booking status (1): OK</small>		<b>Duración / Duration:</b> 01:30	
<b>MADRID ADOLFO SUAREZ BARAJAS</b> <small>Terminal / Terminal: 1</small>	<b>LIMA JORGE CHAVEZ INTL</b>	<b>UX175</b>	<b>23:45</b> 02Jul2024	<b>04:20</b> 03Jul2024	
<b>Clase</b> <small>Class: FLEX, U</small>		<b>Operado por</b> <small>Operated by: AIR EUROPA</small>		<b>NVA</b> <small>NVA (2): 02Jul2024</small>	
<b>Equipaje</b> <small>Baggage (4): 1PC</small>		<b>Comercializado por</b> <small>Marketed by: AIR EUROPA</small>		<b>HVO</b> <small>HVA (3): 02Jul2024</small>	
<b>Base de tarifa</b> <small>Fare basis: UHYRCH</small>		<b>Estado de la reserva</b> <small>Booking status (1): OK</small>		<b>Duración / Duration:</b> 11:35	

**Nota:** Se adquieren boletos de avión, sin consignar la información correspondiente para que este comprobante sea utilizado como gasto.

## Evidencia de correos de autorización para compra de materiales sin sustento N°2

De: [scoronado@ayn.com.pe](mailto:scoronado@ayn.com.pe)  
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 15:36  
Para: [carlosvega@ayn.com.pe](mailto:carlosvega@ayn.com.pe); [emedina@ayn.com.pe](mailto:emedina@ayn.com.pe)  
CC: [mmarin@ayn.com.pe](mailto:mmarin@ayn.com.pe); [bpalacios@ayn.com.pe](mailto:bpalacios@ayn.com.pe); [dvasquez@ayn.com.pe](mailto:dvasquez@ayn.com.pe); 'Ruben Acha Chinchay' <[racha@ayn.com.pe](mailto:racha@ayn.com.pe)>; 'Albert Fidel Saldaña Castillo' <[fsaldana@ayn.com.pe](mailto:fsaldana@ayn.com.pe)>; 'Omar Tuesta Ullaja' <[otuesta@ayn.com.pe](mailto:otuesta@ayn.com.pe)>  
Asunto: COMPRAS – REFINERIA TALARA

Carlos / Elena,

Según lo conversado se solicita su aprobación formal para la compra de materiales que serán suministrados directamente en obra (refinería), cabe mencionar que estas compras no podrán ser sustentadas ya que el cliente nos facilitara los materiales a un precio más económico.

La compra será por un total de S/ 29,535.00 la cual será cancelada en dos partes. El abono deberá ser cancela directamente a mi cuenta.

Quedo atento.

Saludos Cordiales.



Sara Coronado  
Gestora de Compras  
Cel. 994893792  
C/ Los Tulpanes 147 - Of. 804, Surco

*Nota: la gerencia de operaciones aprueba la compra de materiales y/o suministros para que estos sean adquiridos sin comprobantes válidos para sustentar el gasto realizado.*

## Evidencia se realizan pago de intereses el cancelarlos fuera de fecha N°3

Datos de la Declaración:		
<b>RUC:</b> 20503101913		
<b>Nombre o Razón Social:</b> A & N PROYECTOS S.A.C. - A & N S.A.C.		
<b>Período:</b> 202209		
<b>Semana:</b> 0		
<b>Tipo de Declaración:</b> Original		

Detalle de Tributos:		
Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 559,053	S/. 0
3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA. PROPIA	S/. 117,095	S/. 0
1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0	S/. 0
<b>Total a pagar</b>	<b>S/. 676,148</b>	<b>S/. 0</b>

**Datos Generales:**

**RUC:** 20503101913  
**Nombre o Razón Social:** A & N PROYECTOS S.A.C. - A & N S.A.C.  
**Período:** 202209  
**Tipo de Pago:** 1 - Valores  
**Tributo:** 1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA  
**Número de Documento:** 0210010591859  
**Importe Pagado:** S/. 103,766

**Datos Generales:**

<b>RUC:</b>	20503101913
<b>Nombre o Razón Social:</b>	A & N PROYECTOS S.A.C. - A & N S.A.C.
<b>Período :</b>	202209
<b>Tipo Pago:</b>	1 Valores
<b>Tributo :</b>	1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA
<b>Número de Documento :</b>	0210010591859
<b>Importe Pagado:</b>	S/. 459,648

**Nota:** Al realizar los pagos y/o declaraciones fuera de las fechas establecidas por la administración tributaria esta sanciona con intereses.